

ACUERDO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL CUAL DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, artículo 2 fracción IX, 3 y 8 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO de Ricardo Horacio Grau de la Rosa, Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, por el cual designa a la **C. Patricia Oriza Cruz** como Titular de la Unidad de Transparencia, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de datos personales, de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE JULIO DE 2016.



C. RICARDO HORACIO GRAU DE LA ROSA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

C.c.p. Archivo



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452